



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GPP-TI-00047-2017

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 062-2018-MPSM

Tarapoto, 15 de junio de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 15 de junio de 2018, trató el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de San Martín al 2021, puesto a consideración mediante Dictamen N° 004-2018-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 8° del artículo 9°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Concejo Municipal le corresponde aprobar, modificar o derogar las ordenanzas municipales y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, conforme al Dictamen N° 004-2018-CODL-MPSM, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, propone proyecto de ordenanza municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de San Martín al 2021.

**APROBÓ**, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- APROBAR la ordenanza municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de San Martín al 2021.

### REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
Alcaldía  
Sala de Regidores;  
GM;  
OSG  
**GPP**  
OAJ  
OII  
OIS y  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Victor Manuel Nieves Piguchi  
ALCALDE